

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de agosto de 1918

Núm. 69

SUMARIO. — CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Congreso Cultural Hispanoamericano. — HISTORIA. Las tierras de Yucatán y de Coahuila (1516). Blasco Núñez Vela (1531). El Gobierno de España en Indias (XVI), por *S. de Ispizua*. — POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodríguez*. Prescott y su significación en la historia de los conquistadores, por *C. Pereyra*. Progreso industrial americano. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Desarrollo naviero (II), por *R. de Galain*. — LITERATURA. El Camino de Paros, de *J. E. Rodó*. — VARIEDADES. Envíos de maderas de América en el siglo XVIII, por *F. de las Barras de Aragón*. — NOTICIAS. Certamen de juegos florales en Madrid. Necrología de *D. José de Diego*. — OTRAS NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

CONGRESO CULTURAL HISPANOAMERICANO

Es el tercer Congreso Hispanoamericano que se celebra en España: el primero se tituló Congreso de Madrid, y tuvo su sesión preparatoria en 9 de noviembre de 1900; el segundo se denominó Congreso de Historia y Geografía, y efectuó su sesión solemne en Sevilla en 26 de abril de 1914. El tercer Congreso Hispanoamericano contará con la experiencia de sus organizadores conseguida en los anteriores y con una preparación muy suficiente para que la colaboración de América, y especialmente la de los centros españoles de Angloamérica y de Hispanoamérica, sea tan copiosa como fecunda y tan fecunda como útil para la realización del principio político, económico y social que sintetiza todas las aspiraciones del Centro de Cultura Hispanoamericana, de todas las agrupaciones americanistas españolas y de todas las Corporaciones

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

nes hispanófilas de América: el principio de aianza espiritual entre España y las naciones que hablan su lengua.

¿Por qué habrá de titularse Congreso Cultural? Porque de la cultura de los españoles y de los americanos descendientes de españoles dependen el éxito de los trabajos del Congreso y la consecución de sus fines; porque va a celebrar sus sesiones en los días siguientes inmediatos a aquellos en que se firme la paz entre las naciones europeas, asiáticas y americanas hoy en guerra, y la paz entonces triunfante será el triunfo de la cultura; y porque el adjetivo calificativo *cultural* determinará mejor al futuro Congreso que el adjetivo numeral *tercero* que por orden le corresponde.

El Centro de Cultura Hispanoamericana, desde 1913, había hecho trabajos de organización de un Congreso en que se afirmara la posibilidad de llegar entre España y América a una legislación común relativa a Derecho penal y mercantil, a Propiedad literaria, a Instrucción pública, etc. Con ese objeto, había nombrado representantes suyos en muchos centros de América, de Francia y de Inglaterra; corresponsales en Sevilla, en Huelva y en otras varias capitales de España; y encargados de escribir Memorias e Informaciones auxiliares de las secciones en que se dividirá el futuro Congreso.



Hechos presentes esos trabajos al Ministerio de Instrucción pública, éste dictó la siguiente Real orden, publicada en la *Gaceta* del 22 de julio último:

«Ilustrísimo señor: Visto lo solicitado en 12 de junio último por el Centro de Cultura Hispanoamericana, para que se le autorice a organizar un Congreso que debería reunirse en Sevilla en el mismo tiempo en que se efectúe en aquella ciudad la anunciada y preparada Exposición Hispanoamericana para después de la guerra, Congreso en el que se trataría de procurar el acercamiento e intimidad de los pueblos americanos de origen español y la Madre Patria, con el propósito de afirmar acuerdos de carácter social, jurídico, económico, científico, literario, artístico y comercial entre España y la América española,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, accediendo a lo solicitado por el Centro de Cultura Hispanoamericana, se autorice a esa Institución para que proponga a este Ministerio en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día de la fecha, la organización del Certamen, el programa de los trabajos y el reglamento de las sesiones del mencionado Congreso Cultural Hispanoamericano de Sevilla.

El presidente de dicho Centro de Cultura y consejero de Instrucción pública, doctor D. Luis Palomo y Ruiz, presidirá, por delegación del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la Junta organizadora y las Comisiones auxiliares que dicho Centro nombre.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de julio de 1918.—*Alba*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

Inmediatamente, el Centro de Cultura ha ampliado sus trabajos de preparación, con objeto de tener para el mes de octubre organizado el Certamen, extendidos los programas y escritos los reglamentos.

Por de pronto, ha publicado la siguiente circular:

«El Centro de Cultura Hispanoamericana ha recibido del Gobierno de España el encargo de organizar un Congreso que habrá de reunirse en Sevilla durante algunos de los días en que se halle abierta la Exposición Hispanoamericana anunciada para después de la guerra actual. Ese Congreso tendrá por objeto fundamental el estudio de las Bases que se podrían proponer a los Gobiernos de Hispanoamérica y de España para uniformar las leyes respectivas de Instrucción pública, de Propiedad literaria, artística, científica e industrial y algunas otras de carácter jurídico, mercantil, de navegación y transportes; de tal modo que por medio de la adopción de esas leyes de bases comunes para España y las Repúblicas americanas que las acepten, resulte realizada la alianza espiritual hispanoamericana.

El Centro de Cultura espera que todos los Gobiernos americanos y todas las instituciones, sociedades y agrupaciones que hablan la lengua española y residen en América, tomarán parte activa en la obra democrática, progresiva, cultural y de

afirmación de la raza hispánica, representada en el Congreso que se anuncia. Y desde ahora mismo, en nombre del señor Ministro de Instrucción pública del Gobierno español, y en nombre del Centro de Cultura Hispanoamericana,

Quedan invitadas a concurrir al Congreso las Corporaciones americanas, sin exclusión de ninguna clase, y todas las entidades colectivas españolas, americanistas, de enseñanza, de ciencias, de artes, de industrias, de comercio, de navegación y cualesquiera otras que tengan un objeto cultural.

El Congreso constará de seis secciones: jurídica, científica, literaria, artística, comercial y mercantil, y otra destinada a la obra americanista de la mujer. En todas las secciones se discutirá sobre Informaciones o Memorias, cuyas conclusiones, de carácter práctico, puedan ser adoptadas por los Gobiernos hispanoamericanos, incluido en esa denominación el Gobierno español.

Madrid, 25 de julio de 1918.—El Delegado del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Dr. Luis Palomo*, Presidente del Centro de Cultura Hispanoamericana.—El Delegado del Centro de Cultura Hispanoamericana, *Dr. Manuel Rodríguez-Navas*, Director de las publicaciones del Centro.»

Y dedica preferente atención a las invitaciones particulares para la elección de los temas, todos de carácter práctico, que han de ser objeto de las Informaciones, las Memorias y los discursos encomendados a personas de reconocida competencia y de probada adhesión al fin primordial del Congreso Cultural Hispanoamericano de Sevilla.

CARTA DIRIGIDA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES Y CORRESPONSALES DEL CENTRO DE CULTURA Y DE LA REVISTA DE "CULTURA HISPANOAMERICANA" CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO DE SEVILLA

Madrid, 1.º de agosto de 1918.

Al Sr. D.....

Nuestro respetable amigo: El Centro de Cultura Hispanoamericana espera que usted colaborará al buen éxito del Congreso Cultural que se reunirá en Sevilla inmediatamente después de la guerra. La colaboración de usted puede consistir en una Información afirmadora de conclusiones prácticas que España y las Repúblicas Hispánicas puedan admitir acerca de cualquiera de los ramos de Instrucción pública, de Propiedad intelectual, artística e industrial; de comunidad de legislación sobre Derecho penal, de transportes, comercio, giros y cambios.

Por cuanto, en plazo perentorio, al Gobierno hemos de dar cuenta de los trabajos del Centro de Cultura para organizar el anunciado Congreso, rogamos a usted que tenga la amabilidad de comunicarnos, antes del mes de octubre próximo, el tema que usted haya elegido para su escrito de colaboración.

Y quedamos de usted atentos y afectísimos amigos y servidores, que le saludan respetuosamente,—*Luis Palomo.*—*Manuel Rodríguez-Navas.*

HISTORIA

LAS TIERRAS DE YUCATÁN Y DE COCUMEL

(1516)

Informacion auténtica sobre la calidad de la tierra de Yucatan e islas de Cocumel, y si convendrá que se pueble, fecha a petycion de Francisco de Montejo, que fué más tarde Adelantado de Yucatan e Gobernador de Honduras; con declaraciones de Pánfilo de Narvaez, Gil Gonzalez Dávila, Antonio Sedeño e el Bachiller Francisco Hernandez Denciso. (1)

Francisco de Montejo dice (2): que por servicio de Nuestro Señor e ensalzamiento de Nuestra Santa Fee Católica, e celo del servycio de Vuestra Majestad (3), él tiene deseo e voluntad de pasar a las Indias al (4) Mar Oceano, a poblar e reformar en Nuestra Santa Fee Católica, a los indios de las islas de Yucatan e Cocumel, las quales fasta agora no an seydo por algund vasallo vuestro pobladas; de la qual dicha po-

(1) Archivo de Indias.

La información, hecha en noviembre de 1516, es una prueba de la solicitud y cuidado que ponía España en todo lo que se refería a la colonización, población y cultura del Nuevo Mundo. Se dice que España dió al Nuevo Continente cuanto ella poseía; pero para ser veraces debe decirse que dió cuanto los vecinos de las tierras descubiertas querían y necesitaban, aunque los españoles de la Península no lo tuvieran.

(2) *Disce*. En algunas formas de verbos en *acer*, *ecer* y *ocer* se puso *s* (*pacser*, *empobrescer*, *conoscer*) porque la tenían en su origen (*páscere*, *empaupéscere*, *cognóscere*); pero en el verbo *decir* no había razón ninguna, a no ser que confundieran el verbo *dico*, *dicere*, *decir*, con *disco*, *discere*, *aprender*.

(3) En el año 1516 comenzó a darse en España el tratamiento de *majestad* a los reyes: se copió de Alemania.

(4) *Al*, equivalente a *en el*; en francés, *au*.

blacion, allende de lo sucedido, sucede otro ques, que los vuestros súbditos que navegan en las dichas Indias, especialmente los que van a la Nueva España e Panuco e Honduras, e donde va Pánfilo de Narvaez, facen paso para las dichas islas, e estando pobladas, es muy gran bien e seguridad e descanso para ellos. Suplico a Vuestra Magestad, mande le sea dada lycencia e facultad para ir a facer la dicha poblacion, e le sean fechas las mercedes e remuneraciones que a los nuevos pobladores Vuestra Magestad suele e acostumbra facer.

Informacion dada por Pánfilo de Narvaez para (entender) en lo de la poblacion de Yucatan y Cocumel.

Pánfilo de Narvaez, testigo presenta lo por el dicho Francisco de Montejo, abiendo jurado en forma debida, de dicho, dixo lo siguiente:

Queste testigo a estado en la dicha isla de Cocumel, quedá dos o tres leguas de Yucatán, e a ido por toda la costa de Yucatan fasta el rio Grixalva, e le pareció buena tierra, e alta e baja, e fertil de frutas e agua, e miel, porque los que iban con este testigo, tomaron ciertos yndios de la dicha Yucatan, en canoas, con miel e mantas e otros mantenymientos; e los cryspianos (1) e los españoles quen ella an estado, le an dicho, como es tierra fertil e poblada; e que será mucho servycio de Nuestro Señor, que se poblase de cryspianos, porque los que pasan a la Nueva España e Panuco e Higueras, e vienen dellas, si la fallasen poblada de cryspianos, se repasarían en ella e tomarían bastimentos e farián escalas, e se proveerían de lo que obiesen menester, e Su Magestad recebyria servycio, e aquellas partes benefycio; e quel dicho Francisco de Montejo lo podría bien facer e sería bien que se lenco-mendase, por ser persona honrada e desperyencia, en las cosas de aquellas partes, e tiene con qué lo facer; e firmólo de su nombre; e que así mesmo le dixerón los que allí abian ydo, que abia oro e ge lo abian dado, e quen el dicho rio de Gri-

(1) En griego, Cristo era XPISTOS, ungido; y los latinos dieron por escribir abreviadamente esa palabra, en XPOS, y leerlo *Chrispos*, porq se suponían que la P (ro) era pe.

xalva ques allí xunto, dieron a este testigo, los yndios, oro de resorte, e así se cree que lo ay en la dicha Yucatan.—Pánfilo de Narvaez.

Informacion de Francisco Hernandez de Enciso.

El Bachiller Francisco Hernandez Denciso, abiendo xurado, dixo: que sabe que la isla que llaman Yucatán, questá fasta setenta leguas de Cuba, al Oeste della, ques tierra segund el clima en questá, que debe aber en ella por razón, minas de oro, e que sabe questá en el paso de la navegacion de la Nueva España e Panuco; e que sabe que los que an de venir desde las Higueras para España, es camino por allí; e quel parecer deste testigo es servycio de Dios e del Rey, que las dichas Yucatan e Cocumel, se pueblen de cryspianos, e se sugeten los yndios; e faciéndose, será util e provechosa cosa para los navios que fuesen de Nueva España a Panuco, e vinieran de las dichas tierras e de las Higueras; e será bien que sencargue a cualquier persona del recabdo, e que lo pudiese facer; e que ha oido decir que Cocumel es tierra fertil e demás términos e buenos; e lo oyó decir a los que fueron con Grixalva, e firmólo de su nombre.—Hernandez Denciso.

En la información de Antonio Sedeño, gobernador que fué de Puerto Rico, se alude a las opiniones de Diego Velázquez, de los Padres Jerónimos y del clérigo Francisco Martín, todas favorables a la conveniencia de colonizar aquellas tierras.

BLASCO NÚÑEZ VELA

(1531)

(Carta del rey Carlos I, emperador Carlos V)

El Rey.—Blasco Núñez Vela, nuestro capitan general de la Armada que mandamos fazer para la guarda de las naos que van e vienen a las Nuestras Indias. Despues de vuestra partida, abemos tenido aviso que *Andiepa*, ques en *Bretaña*, del reino de Francia, estaban aderezados cinco navios gruesos, e

se aparexaban otros ocho, que son en todos treze, en que pensaban poner tres mill ombres con determinacion de yr a la Habana, ques en la Isla de Cuba, e de allí al *Nombre de Dios* e costas de Tierra Firme, e saquear los pueblos della e aguardar por allí el oro e plata que saliese, e tomarlo; e como quiera que segund la confianza que Yo de vos tengo e el Armada que llevastes ser tan buena e tan bien proveida, es bastante para resystir e ofender a los dichos cosarios; pero para más seguridad de nuestros súbditos e de la comysion prencipal que llevastes, abemos acordado quel Armada que abemos mandado aderezar para la guarda de la costa, se vaya luego en seguymiento vuestro, derechamente al *Nombre de Dios* e donde quiera que os topare, la persona que la llevare a cargo, que será el capitán Miguel de Perea, vos la entregue, e haga lo que vos de Nuestra parte le mandardes, porque demden-tonces todas an destar a vuestra gobernación: luego que llegaren las dichas naos las rrecoged e fazer poner en orden.

E porque podría ser que quando esta rrecybais no sea venido del Perú a la cibdad de Panamá nuestro oro e plata por lo poder recibir e traer como lo llevastes por ynstrucción; e el tiempo que abeis destar en el puerto del Perú... (1) ... ocupar en fazer algund fruto, dando una vuelta a buscar los corsarios e tambien porque las naos, estando surtas en el puerto, reciben más daño de la broma, que navegando, vos Mando, que si no tuviéredes nueva quel dicho oro e plata está en *Panamá*, e que verná muy presto, allí vos, con nuestra Armada, deis una vuelta fazia la *Isla de Cuba*, al puerto de la Habana, donde se alle, que más pronto acudirán los cosarios, e a estas otras partes donde tuviéredes algund aviso que andan; e procurareis de tomarlos e fazerles el daño que fuese posible, teniendo siempre intento de deteneros en ello lo menos que pudiéredes, para que volvais al dicho puerto del *Nombre de Dios* al tiempo que tengais alguna certevidad quel oro e plata sea venido allí, porque como él trae con seguridad el dicho oro e plata, de ser vuestro prencipal yntento, no perdais en ello un punto de tiempo; e todo lo uno e lo otro lo remito a vuestra prudencia e dyscrecion, que como quien tiene la cosa

(1) Roto el original.

presente, podreis mexor probar en lo uno e lo otro lo que convenga, que de acá se os puede dezir.

Yo escribo a todos los nuestros gobernadores e otros de las ysias, dándoles aviso de la dicha nueva que se tiene de Francia, porquestén a recabdo, e para que siempre os provean de lo que oviéredes menester, como vereis por las cartas que con esta van..... De Monzón, quatro de Setiembre.—*Yo el Rey*.—Por mandado de Su Majestad, *Covos*, comendador mayor.



Respuesta de B'asco Núñez Ve'a.

«Sacra Cesárea Catholica Magestad:

La orden (el orden) que me paresce debe tener debaxo de parescer de otro que más experyencia tenga, para que los navios que contratan en las Indias naveguen con seguridad de enemigos e sin ser molestados los señores de los tales navios e los quen ellos carguen..... es esta.

Los navios que ordinaria nente acostumbran a fazer aquella navegacion, suelen ser los mayores, de fasta ciento e cinquenta toneladas o fasta doscientas; e estos, tengo yo por los más seguros para aquella navegación, e no los de mayor porte, por muchas razones.

Un navio, para ir inmediateamente armado e poder ofender e resystir a otra fuerza de otro navio armado, tiene necesidad de llevar por dos toneladas un ombre; pero esto sería muy costoso para nao de mercancía y aun embarazoso; e para solo defenderse, paresce que si el navio de doscientas toneladas, e donde abaxo, llevase por cada tres toneladas e media un ombre, que yría fuerte e que ningun otro navio no le podría soxuzgar sin reseibir muy gran daño; e la dicha gente que así fuese en la dicha nao a de yr en esta orden.

El navio que al respecto de las dichas toneladas obiese de llevar cinquenta ombres, (éstos) an de ser tres artilleros quentiendan la artyllería; e por quatro ombres ocho grumetes e servidores de la nao que sean desde quinze años fasta veinte, para estos sirvan a estos artilleros a callar e cargar lartyllería

en tiempo de necesidad, sin que la otra gente se ocupe en aquello.....

Diez arcabuzeros e diez ballesteros; e questos lleven cada uno el arcabuz e ballesta propio suyo, e cada arcabuzero cien pelotas para el dicho arcabuz, e el balletero cada uno una docena de pasadores bien acondicionados, e estas ballestas an de ser fuertes e llevar para estos dichos arcabuceros e ballesteros los dichos arcabuzes e ballestas.....

A de llevar, la persona a cuyo cargo fuese el tal navio, de respeto doce docenas de pasadores e alguna cantidad de pelotas que vengan (bien) a los dichos arcabuces que bastara llevar fasta quynientas para darselo a los dichos arcabuceros e ballesteros el dia del menester, si lo quellos llevan fuese gastado, e no de otra manera.

Los otros veinte e tres ombres serán marineros, e sobresalientes en este número, no a dentrar ningun pasaxero, sino personas que cayan en muy grave pena si dexase el tal navio, fasta volverle en España.....

El artyllería para este navio serán tres tiros de bronce, un sacre o media culebrina de fasta treinta quintales, e este vaya en sus ruedas algo altas, porque alcance sobre la cubierta prencipal de la nao para que sirva a todas partes, e dos falconetes de fasta quinze quintales cada uno, poco más o menos: cada uno de estos ha de ir en sus ruedas baxas sobre la cubierta de popa a cada banda, uno para cada tiro....»

Blasco Núñez Vela expone en su carta numerosos detalles referentes a los medios de defensa y de ataque propios para ser empleados contra los corsarios, y después explica las prevenciones que la experiencia enseñaba como útiles para

«quitar el avilantez a los enemigos que no fueran a fazer daño en aquellas partes».



En otra carta dirigida también al rey D. Carlos, a propósito del mismo asunto, dice Núñez Vela:

«Lo que parece que convernía fazer en los lugares e puertos de las Indias, que yo anduve para fortyficarlos, que los que yo anduve son San Xoan de Puerto Rico, Santo Domingo e

Santa Marta e Cartagena e el *Nombre de Dios* e la Habana es lo siguiente:

Toda la tierra de todos estos lugares es tan fuerte de maleza e espesura de montes e balsas de agua, que la tengo por mas fuerte para que los vezinos de los dichos lugares salven en ella sus personas e faziendas quando a cada uno de los puertos fuere cantidad de enemigos que tengan más fuerza que los vezinos.

Yo soy de opinion que fazerse más fuerza de fortalezas en los dichos puertos e lugares mas daquela que baste para defenderse de los yndios de la tierra en aquella que se pueda tener dellos, podría suceder mas deservycio a Vuestra magd. e daño a vuestros súbditos.....

Por manera que digo que si las dichas fortalezas se fycieren en los dichos lugares, escepto en Santo Domingo, que no serían provechosas al servycio de Su Magestad e bien de sus súbditos, para que si, como digo, el enemigo fuere a conquistar e señorear las dichas fortalezas no le farán resystencia alguna e aprovecharla ha de fallar mas artyllería e armas e municiones para estar el mas fuerte adelante.....

En estos lugares me parece que Su Magestad mande que todos los vezinos de cada uno de los dichos lugares tengan armas: la tercia parte sean ballestas; otra tercia parte arcabuzes e la otra tercia parte picas e rodelas; e todos, que ninguna casa esté sin ellos, petos con escarcelas y celadas.....

En cada uno destes pueblos es bien que aya tres piezas de artyllería en sus carretones, que sean de trenta fasta quarenta quintales, puestos en un baluarte en la parte que más daño parecia que pueden fazer a los navios que quysiesen entrar en el puerto; e de tal manera sea este baluarte, que viendo que los enemigos toman la tierra se desmampare e quiebren las ruedas e exes en que está el artyllería; e este baluarte no ha de tener más de una fuerza facia la mar con sus traveses e trechos, para que la gente que mandase esta artyllería esté segura de la que se tirará de la mar.....

En la cibdad de Santo Domingo me parece que es bien fortyficar la fortaleza, de tal manera que se pueda defender e ofender; e para lograrla e fortyficarla sobre lo que agora está sera menester que allá lo faga persona que lo entienda.....

4 de setiembre de 1531.»

Blasco Núñez Vela explica detalladamente las obras que deben hacerse en Santo Domingo para poner a la ciudad y a todo el territorio a cubierto de las asechanzas de los corsarios. Es necesario copiar esas explicaciones minuciosas, que realmente hoy carecen de objeto.

Con lo copiado se cumple el fin que persigue la Revista de CULTURA HISPANOAMERICANA: ese fin no es otro que demostrar cuáles y cuántos fueron los esfuerzos que España se vió obligada a realizar para proveer al Nuevo Continente de todos los medios de vida, cuando se veía atacada y combatida por corsarios franceses, ingleses, holandeses y hasta portugueses protegidos por sus respectivos Gobiernos.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

Revisión de la Historia de América.

XVI

No hemos terminado aún nuestros juicios sobre Fray Bartolomé de las Casas, personaje singular y hasta misterioso si se quiere, según el lado por el que se le estudie. Transcribamos, ante todo, las en verdad interesantes apreciaciones emitidas acerca de él por Ricardo Cappa en su bien documentado libro *Colón y los españoles*, obra de rectificación histórica, pues la Historia, mal o imperfectamente estudiada, es autora y fuente de muchos errores e injusticias.

«Las Casas—escribe Cappa—dejó un recuerdo imperecedero, y su nombre está indisolublemente ligado al de América. Tuvo gran aborrecimiento a la opresión, y detestó la injusticia, reprendiéndola dondequiera que la hallase... Fué siempre muy desinteresado—punto que no deja de ofrecer dudas—e incansable en el trabajo de mejorar la suerte de los indios. Por tan santa y noble causa sufrió gravísimos disgustos y devoró amargos y frecuentes sinsabores. Pero su celo no fué, en general, *secundum scientiam*: era arrebatado e im-

prudente, con frecuencia temerario y poco conocedor de los hombres. *Salió mal en cuanto emprendió*, y lo mejor que algunas veces le pudo acaecer fué poder disculparse con no haber sido obedecido.

»Su error principal estuvo en querer tomar a españoles, genoveses e indios como debían ser, y no como eran...» En sus obras «se le han probado relatos ajenos a la verdad, contradicciones y asertos de cosas dudosas; el lenguaje, en su conjunto, está lleno de acritud y exageración: es un torrente de bilis que nada perdona.

»El efecto ha sido, por tanto, contraproducente: ha mermado el crédito de sus obras y quedado casi todo su contenido expuesto a la sospecha y a la desconfianza.»

Han impugnado a Las Casas el franciscano Fray Toribio de Benavente, llamado Motolinia; el licenciado Bartolomé de Albornoz y Fray Bernardo Ceballos, monjes jerónimos; el presbítero D. Ciriaco Morelli, D. Bernardo Vargas Machuca y el limeño D. José E. Llano Zapata. Fray Juan Meléndez y el padre Antonio Montalvo llegaron a negar que fuese Las Casas autor de las obras que corren con su nombre. A los escritores anteriores, citados por Cappa, se pueden agregar todos los cronistas del Perú que escribieron con anterioridad a 1550 o poco después, los cuales reconocen unánimemente que Las Casas incurrió en manifiestas exageraciones respecto al trato que en general recibían los indígenas. Estos escritores son, entre otros, el gran Cieza de León, cuyas obras sobre la historia del Perú no han sido superadas hasta ahora; Agustín de Zárate, cuya *Historia del Descubrimiento y Conquista del Perú* fué impresa en 1553; López de Gomara, y creemos que Gutiérrez de Santa Clara; más tarde, el mestizo Garcilaso de la Vega, quien le pinta como un despechado.

Pero continuemos con las apreciaciones del padre Cappa: «Lo que no pudo sospechar el infatigable Las Casas fué que con sus continuas quejas y escritos estaba levantando a la dominación española el más bello monumento de que hay tradición en los fastos de los hombres. Porque, a la verdad, ¿qué leyes más justas y templadas que las de las Nuevas Ordenanzas? ¿Qué no alcanzó siempre en beneficio de los indios? ¿Qué vez dejó de ser oído cuando hablaba en favor de los

indígenas, no obstante los poco favorables informes que de él se recibían y de la imprudencia de sus discursos, de que todos, incluso el mismo Rey, fueron testigos? Que los españoles cometieron desórdenes y abusos en los primeros años de la conquista, nadie lo niega, y hasta había necesidad moral de ello, pues eran hombres, y ley es que el vencido sufra las extorsiones del vencedor, y el débil las del fuerte; ley que jamás derogarán los autores de folletos filantrópicos y elegantes; pues las obras de Las Casas, purgadas de sus falsedades y exageraciones, dicen bien hasta dónde llegaron las sinrazones y crueldades de los conquistadores, y ellas mismas son la mejor apología de la conquista.»

No hay que apelar a la ley a que alude el padre Cappa para hallar la explicación de los desórdenes y abusos cometidos por los españoles con los indios. Estos desórdenes y abusos, consistentes principalmente en la caza de indígenas y su venta como esclavos, coincidieron con el período de la inmoralidad política traída a España por los flamencos, esos flamencos que le favorecieron tanto a Las Casas, cuando no prestaban ningún servicio sin que precediese una buena remuneración. Y aquí está el punto obscuro y negro en la vida de Las Casas. Nuestra tarea se reducirá a la exhumación de textos históricos.

Mandaba en España con poder absoluto, durante este funesto período para españoles y americanos, el ambicioso y avaro M. Jeures o Xebres, digno de perpetua execración por los daños que causó a España. He aquí algunos rasgos sobre su persona, tomados de un historiador tan parcial para las cosas de Carlos I de España como su cronista oficial, Fray Prudencio de Sandoval: «Fué—Xebres—codicioso de hacienda más de lo justo, y granjero en ella; y en la mano que tuvo en el Reino era absoluto, sin querer admitir ni consentir parecer de otro.»

Dió ocho mil ducados para conseguir del que la tenía la tutela del rey D. Carlos, con la mira, desde luego, de explotar el cargo. Envió una gran suma de dinero al emperador Maximiliano, abuelo de Carlos I, para que diese a éste el gobierno de Flandes, teniendo sólo trece años, quitándoselo a madame Margarita; lo que consiguió, pues el emperador siempre an-

daba alcanzado de dineros. En tiempo de Xebres se estableció la compra de los oficios o cargos, no bastando «servicios pasados, ni buenas costumbres, ni ciencia, ni experiencia, si no era *acompañado de dineros*».

Tenía el cargo de gran canciller Juan Salvagio, natural de Bruselas, a quien le acompañaba, entre otros, un doctor «de su familia, llamado Zuquete, por cuya mano se hacían estas ventas—las de los cargos o empleos—, y era el conducto, y en nuestra lengua alvañar (?) de las inmundicias que cuando hay tales tratos corren».

Con este Salvagio—Salvage le llama Sandoval—*se entendió* Las Casas, y obtuvo de él concesión y ayuda para la colonización de Cumaná—Venezuela—, empresa en la cual fracasó estrepitosamente, y hubo de meterse a fraile para no estar a las resultas. El acto de meterse a fraile lo purgaba todo. Por esto decíamos más arriba que lo del desinterés de Las Casas, cualidad que Cappa le reconoce, es materia discutible.

«De esto—de la venta de los oficios, prosigue Sandoval— el rey Carlos no sabía ni entendía nada, porque todo se lo decían diferentemente de como pasaba. Y, aun lo que peor era, que por excusarse y prender más al Rey, de secreto le servían con parte de aquellos intereses, dando, como dicen, los pies por Dios del hurto mayor.

»Fué esto de tal suerte, que algunos oficios del Reino y del Consejo de Cámara se vendieron por dineros que se dieron a este gran canciller—al Salvagio o Salvage con quien Las Casas tuvo sus tratos para lo de Cumaná—, y vino a tanto el rompimiento, que uno del Consejo, en nombre de Jeures (según él decía), andaba requiriendo a todos los que tenían oficios principales en la Corte, para que se *compusiesen*—¡admirable vocablo!—, y que les darían provisiones nuevas, de lo cual se hacía suma de veinte mil ducados, que habían de dar a M. Jeures.»

La materia reviste excepcional interés, no sólo para la historia de España, sino también, y muy grande, para la de América, en aquellos desarreglados años, por lo que continuaremos tratándola otro día.

POLITICA

DE LA GUERRA

Al empezar a contarse el quinto año de la guerra, nos hallamos tan distantes de la paz como a los pocos meses de comenzada la lucha; y, sin embargo, ahora puede afirmarse que la terminación de este horrible período bélico habrá de ocurrir como consecuencia de hechos muy parecidos a los que en estos momentos se suceden, momentos en los cuales un pronunciado repliegue de los ejércitos alemanes, primeramente ordenado y desde el día 8 en pleno desbarajuste, con pérdidas incalculables, unido a la renunciación forzosa de todos los aliados de Alemania, por cansancio, agotamiento y desengaño, dan la impresión de que esa u otra retirada de los invasores germánicos, hasta dejar libres los territorios de Francia y Bélgica en circunstancias tan desfavorables como son las en que han caído, pondría término a la guerra. Pondría término al conflicto actual; pero no traería la paz, y menos la concordia, a todos los pueblos en lucha; porque durante la guerra se han planteado problemas gravísimos referentes a Rusia, a Mesopotamia, a Turquía, a Bulgaria, a Serbia, a Grecia, a Austria-Hungría y a la misma Italia, problemas que servirán de gérmenes para hondísimas convulsiones nacionales y de fronteras.

Y los asuntos económicos y bursátiles, en cuanto las hostilidades se suspendan, hecho que muy bien podrá ocurrir antes de terminar el año actual, porque el agotamiento alemán está ya patente, provocará desavenencias entre los Gobiernos aliados y discordias intestinas; porque es un error suponer que los capitales, en poder de los grandes negociantes de las naciones en guerra, atraerán a los trabajadores de los países neutrales: lo regular es que esos capitales huyan de los gran-

des impuestos y de las contribuciones onerosas a que confiarán su reorganización Francia, Inglaterra y Alemania, y se refugien en España, Suiza, Dinamarca, Repúblicas Argentina, Brasilera, etc., donde tantísimos veneros de riqueza hay en espera de que importantes capitales extranjeros, en conjunción con las industrias nacionales, quieran crecer y multiplicarse.

EUSEBIO RODRIVAS.

PRESCOTT Y SU SIGNIFICACIÓN EN LA HISTORIA DE LOS CON- QUISTADORES DEL SIGLO XVI

Algún día trataré en estas páginas de cierto escritor famoso, cuyo nombre no hay para qué recordar antes de tiempo, y que si bien pasa por ser uno de los más fervorosos panegiristas de los conquistadores del siglo XVI, es, en realidad, uno de los calumniadores más vehementes y enconados contra Hernán Cortés, el héroe que se muestra con el relieve de lo insuperable en las acciones de que fué teatro el Nuevo Mundo durante el período de fundación de sus nacionalidades.

La conquista de Méjico y la del Perú son dos temas clásicos de la Historia y de la Literatura. Se han universalizado tanto como el tema del descubrimiento de América. Y los tres igualan en interés a las otras grandes epopeyas de la Humanidad. Recientemente el crítico Andrés Lang, en su breve y lapidaria *Historia de la Literatura inglesa*, consagraba algunas líneas emocionadas y magníficas a Prescott, el glorioso autor norteamericano que puso todo su corazón y los esplendores de su fantasía romántica en dos narraciones que perduran como egregios monumentos del Arte.

Macauley no salía de su extrañeza pensando por qué las luchas de los ingleses en la India oriental no despertaban, aun en Inglaterra, la emoción y el encanto, que son privilegio de la historia de los conquistadores de América. «Sin embargo—

dice Macaulay—, la población sometida por los ingleses era diez veces mayor que la de los indios americanos, y había alcanzado un grado de cultura que hace de la India uno de los focos en que la Humanidad entera ha recibido enseñanzas morales que no desaparecerán sino cuando la especie misma perezca.»

Lo más curioso en esta preferencia por la epopeya española, es que han sido los ingleses y los norteamericanos quienes más la han prestigiado con sus libros y con su admiración. Don Miguel Antonio Caro, el sapientísimo escritor de Colombia (*Páginas de Crítica*.—Madrid, 1917), recordaba que, mientras los españoles y los iberoamericanos creían definitivamente perdidas en un naufragio de irreparable desprestigio las glorias de la raza, los anglosajones las restauraban con amorosa devoción.

¿Cómo ha podido creerse en España y fuera de España que sea una novedad—y muchos son los que lo creen así actualmente—la admiración a los fundadores de las naciones hispanoamericanas? Esa admiración vino del Extranjero. En gran parte la traducimos del inglés. Pero no es reciente. Y si la olvidamos, y si ha sido necesario que, pasados los años, otro extranjero viniera a recordárnosla, conviene que los de última hora no se lleven los elogios debidos únicamente a quienes tuvieron el mérito de buscar con sus propias manos, en la confusión de los archivos, el lenguaje directo, grave y evocador de los testigos de la epopeya. Y, sobre todo, no debe olvidarse a los que fueron artistas originales, creadores de perfección.

No quiero decir con esto que los angloamericanos—y hablo especialmente de Prescott—hayan creado la historia de la expansión española en América. Ni él ni Washington Irving escribieron sobre un tema inédito. Ni él ni Washington Irving eclipsaron a sus predecesores, y menos aún a los inimitables, a los únicos, a los que se llamaron Bernal Díaz del Castillo, Hernán Cortés, Cristóbal Colón, héroes y narradores a un tiempo. Pero los historiadores modernos fueron renovadores de un tema virgen para la crítica, y los primeros artistas de un monumento en el que hay emociones desconocidas para las generaciones del siglo XVII, demasiado próximo, y para las

del siglo XVIII, demasiado desdeñoso por su filosofía y su negativismo histórico. El siglo XX pide otras cosas. Tiene, sin duda, mayores exigencias críticas que el romanticismo, y en la evocación es más prolijo, más descontentadizo y de una estética menos impresionista. Pero ¿no tenemos que aceptar como definitivos muchos puntos de vista y muchos cuadros de los historiadores románticos anglosajones? Éstos, como protestantes, no pudieron desembarazarse de algunos prejuicios antiespañoles, pero abandonaron los que hasta entonces habían sido el principal obstáculo para la revisión de la historia del siglo XVI. «Los esfuerzos hechos para convertir a los gentiles—dice Prescott—son un rasgo característico y honroso de la conquista española. Los puritanos, con igual celo religioso, han hecho comparativamente menos por la conversión de los indios, contentándose, según parece, con haber adquirido el inestimable privilegio de adorar a Dios a su modo. Otros aventureros que han ocupado el Nuevo Mundo, no haciendo por sí mismos gran caso de la religión, no se han mostrado muy solícitos por difundirla entre los salvajes. Pero los misioneros españoles, desde el principio hasta el fin, han mostrado profundo interés por el bienestar espiritual de los naturales. Bajo sus auspicios se levantaron magníficas iglesias, se fundaron escuelas para la instrucción elemental, y se adoptaron todos los medios racionales para difundir el conocimiento de las verdades religiosas, al mismo tiempo que cada uno de los misioneros penetraba por remotas y casi inaccesibles regiones, o reunía a sus neófitos indígenas en comunidades, como hizo el honrado Las Casas en Cumaná, o como hicieron los jesuitas en California y Paraguay.»

Después de esto, parece que no está por descubrir el sentido de la interpretación histórica, y que, cuanto se haga, será perfeccionarla únicamente, para dar mayor penetración, firmeza y agilidad al sondeo del pasado.

CARLOS PEREYRA.

LA INDUSTRIA EN AMÉRICA

Realiza progresos rápidos y fecundos.

De esos progresos, como de todos los que llevan a efecto los pueblos hispanoamericanos, España se alegra y aun se envanece.

Sea cual sea el trato que los hispanoamericanos reserven para España, con cualquier motivo que sea, España no tiene para Hispanoamérica nada más que afectos vivos y deseos de colaborar cuanto pueda y como sepa en beneficio de las personas que hablan su idioma y tienen su misma historia.

En el trabajo que ponen en práctica para hacer progresar su industria, los americanos no niegan que necesitan los capitales de Europa, los modelos de Europa y los trabajadores de Europa. También deben tener en cuenta que, para dar vida a negocios industriales, en nuestro tiempo, más que cualquiera otra cosa, hace falta que el patrono y el obrero convivan en una comunidad de intereses y de afectos; y aún falta mucho para llegar en América a ese estado. Tampoco deben olvidar que los alardes de fiera independencia en asuntos industriales son contraproducentes cuando se necesitan los mercados de otros pueblos para hacer prosperar la propia industria; y no es creíble que ningún pueblo de América, ni siquiera el de anglosajones, pretenda recibir y no dar, vender y no comprar; porque todos los pueblos producen algo que los demás necesitan, y necesitan algo que los demás producen.

En una correspondencia de Buenos Aires publicada por *La Unión Hispanoamericana* se leen estos párrafos:

«Hemos presenciado el desembarque de más de 15.000 kilos de muestras procedentes de unas 140 fábricas del Brasil, las que actualmente ocupan un número de telares no inferior a 57.000, con un valor de producción de más de 110.000.000 de pesos oro.

El interés de esta Exposición, que se prolongará a Montevideo, estriba en buscar la forma de eliminar la exportación

de manufacturas textiles de Europa. El entusiasmo coincide con la actitud de cada uno de los Gobiernos de estos continentes.

La selecta Comisión la integran personalidades de alta significación, y todas ellas están resueltas a aportar su mejor concurso a la obra de fraternidad comercial entre los pueblos sudamericanos.

Los muestrarios que van a presentarse al juicio público corresponden a unas 100 fábricas de tejidos de algodón, 25 de lana, 10 de seda y 15 de encajes, dejando de exponer por diferentes causas unas 200 fábricas.

En un local especial se exhibirán cintas cinematográficas, en testimonio del incremento especial que adquiere por momentos la industria textil en el país vecino, aunque son muchas las industrias que han tomado grandes rumbos en el Brasil.

El capital y el trabajo argentinos siguen con curiosidad y gran interés esta evolución, no ya por lo que está realizando, sino por los grandes destinos que depararán en breve estas oportunas iniciativas.

La Argentina cuenta también actualmente con un gran principio industrial. Es poseedora de algunas fábricas de productos químicos industriales, de grandes aserraderos, unas doce fábricas de tejidos, cuatro de papel (algunas de éstas producen la mayoría de la celulosa que precisan con inmejorables maderas del país). Tiene algunas metalúrgicas y manufacturas de otros muchos y variados productos.

La República Argentina reúne condiciones más que apropiadas para ser, no sólo un gran país agrícola, sino también industrial. Podríamos decir que está principiando sus diferentes organizaciones. Su potencialidad, clara como la luz del sol, brinda ocasión propicia a las mayores recompensas al capital. »

En otra correspondencia de los Estados Unidos se dice:

«Se están haciendo grandes avances para llegar a la independencia comercial e industrial de los países latinoamericanos (quiere decir hispanoamericanos), como consecuencia de la inteligencia a que han llegado los Estados Unidos y la Gran Bretaña al concentrar todos sus recursos para la guerra,

unido esto a la escasez de tonelaje, que es francamente reconocida aquí.

Se tienen informaciones del constante movimiento que existe para la implantación de diversas fábricas industriales en la América del Sur, llamando la atención en los Círculos oficiales y financieros.

La industria textil chilena ha sido recientemente objeto de una detenida discusión en la Oficina de Comercio exterior e interior. La República chilena ha sufrido menos que las otras naciones latinoamericanas (quiere decir hispanoamericanas) por las limitaciones puestas a su exportación por los Estados Unidos y por la Gran Bretaña, a consecuencia del gran movimiento que existe de vapores con rumbo hacia el Norte cargados con los nitratos, imprescindibles para las necesidades de la guerra; sin embargo, se indica que Chile no se ha aprovechado jugando deslealmente para desarrollar sus industrias.»

ECONOMIA Y ESTADISTICA

DESARROLLO NAVIERO

II

Llegábamos, al finalizar el trabajo anterior, a la fundada suposición de que la industria naval española construirá este año un crecido número de buques cuya capacidad de carga no bajará mucho de 200.000 toneladas.

Claro está que en esa cifra de construcción entran los pequeños barcos veleros que ocupan hoy innumerables brazos de carpinteros de ribera en la interminable serie de astilleros que han surgido o resurgido a lo largo de las costas de la Península, en los ríos, puertos y playazos a ello adecuados, y hasta en nuestras posesiones africanas; pues estos mismos días, al redactar estas líneas, ha sido botado al agua en Ceuta un magnífico barco de 1.000 toneladas, el primero construido en esa parte del cercano continente, con lo cual cabe a los españoles la gloria de haber implantado la industria naval en América, cuatro siglos ha, y en Africa ahora.

Pero esos veleros de 100 a 500 toneladas, cuya construcción alimentó la mayor parte de esos incontables astilleros, ¿subsistirán económicamente una vez terminada la presente guerra mundial? He aquí la pregunta que se hacen muchos.

Ya ha habido quien ha dicho que, por sus defectuosas condiciones, sólo podrán navegar en cabotaje hasta algunos meses después de terminada la guerra, y que si les sorprende la paz en flagrante delito de navegación, tendrán que ser arrinconados inmediatamente, y sus armadores, en lugar de poseer un buque, se verán dueños de un poco de madera de arder.

La inteligente pluma que ha escrito eso, ¿no ha vivido en Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

puerto de irar? Porque, siendo así, podría haber visto en toda época pequeños barcos de madera que han cumplido su misión de costeros, contribuyendo, como ahora mismo ocurre, al abaratamiento de los fletes de cabotaje, y realizando e' tráfico entre puertos pequeños—en nuestras costas hay muchos, quizá demasiados—que no están habilitados convenientemente para buques grandes, con lo cual satisfacen muy bien las exigencias del tráfico mercantil de numerosas poblaciones y colaboran en el desarrollo del comercio y de la industria.

Además, el mismo autor de esas pesimistas afirmaciones ha trazado algún horizonte de no pequeña importancia para los buques pequeños (y conste que gran parte de los que se construyen en esos astilleros recién habilitados llegan y pasan de las mil toneladas) al decir: «Aún es tiempo. Nuestra navegación debe volver la espalda a la guerra. Constrúyanse buques capaces de ir al centro y sur de América, que dejen sus transportes en Canarias y en Ceuta; otros *más pequeños* irán a recogerlos a estos puertos para repartirlos por todo el litoral, y cuando la abundancia reine en toda la Península, será llegado el caso de hacer grandes almacenes en Rosas y en Pasajes, donde irán a proveerse nuestros vecinos de Europa.»

Al decir que nuestra navegación debe volver la espalda a la guerra, es de suponer que ese programa sea para la postguerra. ¿Y es pequeña la misión que en él asigna a los buques pequeños?

Por si fuera poco lo dicho, y refiriéndose a los exorbitantes precios alcanzados por la madera (en algunas naciones, según afirma con cifras, sesenta veces más que el precio normal que tenían antes de la guerra), mientras que en América son muchas las comarcas donde el bosque se quema para hacer lugar al cultivo, añade: «Con un plan sumejante puede consentirse la corta de los últimos robles, y terminada la guerra, el hacha puede descansar largos años, porque los buques construídos nos traerían maderas abundantes, quizá de las mismas regiones que ahora dan los víveres, porque Europa ha gastado sin tino de su bosque. Con la paz, será, pues, llegado el momento de acometer en grande la utilización de la inmensa selva ecuatorial que cubre gran parte de África y América meridional, y España, por raro privilegio de su si-

tuación, es el país culto más próximo a tan inmenso tesoro.»

Pero pongamos la atención en la que puede llamarse la gran industria naval, la que construye buques de hierro y acero de mil toneladas en adelante, y cuyo desarrollo ha de influir tan directamente en el de la siderurgia y la industria metalúrgica en general. La que ha hecho afirmar recientemente al catedrático de Geografía Económica Sr. Serra y Pagés que la civilización, en todos sus aspectos, se ha desarrollado con la conquista del mar, y que los pueblos que han vivido cara al mar son los que más influencia ejercieron sobre los otros, mientras que cuando dejaron de prestar a la vida marítima la atención merecida vino para ellos la decadencia.

A cuarenta millones, en números redondos, se calcula que ascendían las toneladas de registro existentes el año 1914 en la marina mercante de los países civilizados. De esos cuarenta millones han desaparecido en el fondo del mar durante los cuatro años de guerra más de quince.

He aquí un pequeño cuadro estadístico de esas pérdidas:

AÑOS	Inglaterra.	Los demás países.	Totales.
1914.....	468.728	212.635	681.363
1915.....	1.103.379	621.341	1.724.720
1916.....	1.497.848	1.300.018	2.797.866
1917.....	4.009.492	2.614.086	6.623.623
<i>Totales.....</i>	<i>7.079.447</i>	<i>4.748.080</i>	<i>11.827.527</i>

Como puede observarse, faltan en ese cuadro las pérdidas ocasionadas durante el año en curso, que, por lo menos, sumarán la mitad de la cifra correspondiente al año 1917.

Por el contrario, el tonelaje construído está representado por las cifras siguientes:

AÑOS	Inglaterra.	Otros países.	Total mundial.
1914.....	675.610	337.310	1.012.920
1915.....	650.919	551.881	1.202.800
1916.....	541.552	1.146.448	1.688.000
1917.....	1.163.474	1.539.881	2.703.355
<i>Totales.....</i>	<i>3.031.555</i>	<i>3.575.520</i>	<i>6.607.075</i>

Demuestran esos guarismos que la pérdida de tonelaje casi ha duplicado a lo construido; proporción fatal que, a juicio de muchos, determinaba el triunfo irremediable de uno de los dos grupos beligerantes de la actual contienda.

Claro está que, para evitar eso, las mismas naciones por ello perjudicadas han reforzado cuanto han podido su capacidad constructora, y lo mismo han hecho, con miras puramente económicas, otros países neutrales, incluso España. Pero, por de pronto, bueno será tener en cuenta que, antes de 1916, la capacidad de producción mundial de tonelaje, según publicaciones autorizadas, se repartía así entre las principales naciones marítimas: Inglaterra, con sus colonias y el Canadá, 1.980.000 toneladas de registro bruto; Estados Unidos, con inclusión de los Grandes Lagos, 540.000; Alemania y Austria y Hungría, 527.000; el resto de los países, 634.000. Capacidad anual, 3.685.000 toneladas de registro.

Refiriéndose a estas cifras de la producción, la notable revista de esta corte *Vida Marítima* decía que, aun habiendo sido considerable la disminución en Inglaterra y los Imperios centrales por efecto de la guerra, la total del mundo entero durante el año 1917 había hecho posible que se alcanzara la cifra de 3.250.000 toneladas, próximamente la misma que correspondió al 1913, que fué mínima, e igual a 3.300.000.

Es decir, que, a pesar de todos los esfuerzos, tan pregonados, para forzar la construcción, y mediante los cuales se iban a construir tantos y cuantos millones de toneladas (los Estados Unidos, solamente, hablan de cuatro a cinco millones anuales), no se llegó ni a la cifra mínima de un año normal.

¿Cómo se explica eso, cuando, aparte de Norteamérica, donde, como es sabido, nunca se quedan cortos en la enumeración de cantidades y proyectos, se ha hablado de grandes construcciones en el Japón, de las enormes ampliaciones materiales y financieras de los astilleros y las Sociedades constructoras italianos, etc., etc.?

Ninguna industria—decía un colega—se ha desarrollado tanto en el Japón como la construcción de buques. En fines de septiembre del 1917 había 113 gradas pertenecientes a 42 Compañías diferentes. En cada una de esas gradas se puede construir un buque de mil toneladas, según declaración hecha

por el Departamento oficial de Comunicaciones. Esto representa más del triple del número de buques que el Japón tenía antes de la guerra. Se están haciendo además muchos otros astilleros, y 24 gradas más estarán terminadas antes de fin de año (1917). Cuando todas éstas estén en actividad, y siempre que haya hierro y acero suficiente, el Japón podrá construir anualmente más de 250 buques que representen un total de un millón de toneladas.

Respecto a Italia, una publicación marítima decía: «Iniciado vigorosamente el desplazamiento de los capitales en Italia hacia las industrias navales, el 1916, culminó el 1917 con la constitución de nuevas y poderosas Compañías de navegación, con un aumento colosal. Catorce fué el número de las nuevas Sociedades creadas, con un capital de 225.350.000 libras (pesetas); nueve que aumentaron su capital en 265.400.000 libras; nueve astilleros de nueva implantación, con un capital de 55.500.000 libras, y dos aumentos de los antiguos, con 20.500.000.»

No se incluye a la Casa Ansaldo, que aumentó su capital de 45 a 100 millones (y la cual, por cierto, parece ser que establece astilleros aquí en España, en Cataluña), porque dedícase también a metalurgia.

Hay Sociedad, como la *Societa Nazionale de Navigazione*, que aumentó su capital de 15 millones de libras a 150; y la *Navigazione Generale Italiana*, que lo aumentó de 60 a 120 millones.

Ahora bien: toda esa fiebre constructora de gradas y astilleros, y esos aumentos fabulosos de capital, que muy bien pueden ser un medio de eludir el pago de tributos como el impuesto de utilidades, por ejemplo, ¿tienen la suficiente eficacia práctica en la construcción de buques, que es, como suelen decir los matemáticos, lo que se trata de demostrar?

Al llegar aquí, cabe recordar el conocido proverbio castellano que dice: *Una cosa es predicar, y otra dar trigo*, equivalente, en este asunto, a que una cosa es hablar de astilleros por un lado y otro, y de inversión de millones en la industria naval, y otra cosa botar buques al agua. Como ejemplo de ello cabe presentar a ese mismo Japón, que anunciaba pomposamente hace poco más de un año la construcción de buques

por un millón de toneladas anuales. De él decía la ya citada revista *Vida Marítima* lo que sigue: «No disponía el Japón antes de la guerra más que de siete astilleros para la construcción de buques cargueros de navegación de altura. Posee hoy más de treinta. Podría construir con ellos algunos cientos de miles de toneladas, y de hecho tiene gradas para más de doscientas mil. Necesita el acero americano. Cerrado, como está, el mercado, queda el Japón reducido a su propia producción, que no le rinde más de 80.000 toneladas al año. A esta cifra, por consiguiente, se limita su potencia de construcción, etc.» De donde claramente se deduce que, como la industria naval está íntimamente ligada con la siderúrgica, a ésta está supeditada aquélla, y que, como la producción siderúrgica japonesa es bastante limitada, la naval tiene que serlo también por fuerza.

Luego, por último, se ha de presentar, una vez terminada la guerra, el problema de quién construye mejor y más barato. Refiriéndose a él, un notable publicista marino que escribe con el seudónimo de «Seamán» ha dicho: «Un par de años de guerra y un par de años de paz, o, en una u otra forma, un período de cuatro años, será suficiente para que la República norteamericana bote al agua veinte millones de toneladas —hasta ahora esta hipótesis es casi quimérica—; lo que implica, inexorablemente, que se transforma en la primera potencia naval del mundo. Pero hasta esta hipótesis está sujeta a error. No basta, en efecto, ser capaz de producir para vencer en toda lucha o competencia de producción, sino producir más barato que los demás proveedores. Y queda por ver, al final de la guerra, cuál es la nación capaz de producir la tonelada de buque más barata. Si las hipótesis que hace *Shipbuilding and Shipping Record* fueran aceptables, no parece probable que nadie pueda estar en condición de competir con Inglaterra en cuanto a baratura de la tonelada, y acaso en esta baratura encuentre un valladar insuperable aquella expansión naval de los Estados Unidos a que antes nos hemos referido. Baratura en la mano de obra, carbón próximo al alto horno, y astillero próximo al alto termo, espíritu de empresa y energía en el patrono, comunidad de interés y espiritual entre el patrono y el obrero, forman el cuadro de los rasgos esenciales a la victoria industrial del ramo a que nos referimos.

»En la comprensión de este problema en todas sus fases, en las condiciones naturales para resolverlo, y en la preparación de su solución, nadie supera a Inglaterra, si se atiende a la inmensa propaganda que la lectura de su Prensa profesional induce a suponer que existe en el sentido indicado. Fenómeno nada sorprendente, por otra parte, ya que el poder naval es la esencia del Imperio británico, y no hay sector individual inglés que no lo sepa, como se saben las cosas cuando verdaderamente se saben: formando parte de nuestro espíritu.

»Todo lo dicho, aparte de su intención puramente informativa, tiene también por objeto fijar la atención en nuestra industria naval. Por muchos que sean sus preparativos para el porvenir, nunca serán suficientes si después de la guerra ha de cobrar garantías de vida propia.»

Como se ve, está hondamente pensado y sentido lo transcrito; pero a fin de abrir un poco el pecho a la esperanza en esto del halagüeño porvenir apetecido a nuestro desarrollo naviero, y de hacerlo con fundamentos sólidamente razonados, sin dejar de tener en cuenta lo que Inglaterra ha sido y seguirá siendo seguramente en *sea power* mientras exista, y de lo que por fuerza será la República norteamericana, debe tenerse presente lo que dijimos al comienzo del trabajo anterior, es decir, que España cuenta para la consolidación de la industria naval con grandes reservas de hierro y carbón, y para el sostenimiento de una espléndida marina mercante con las enormes fuerzas latentes de su potencialidad productora, susceptible de colosal intensificación, como lo demuestran estos últimos años las provincias del litoral cantábrico: Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Oviedo, aparte de Barcelona, en el Mediterráneo, en donde el comercio y la industria, en general, se han desarrollado notablemente, y no en forma circunstancial y precaria, como afirman algunos hablando por suposiciones e imaginativamente, sino con un carácter muy firme y consolidado, sean cuales fueran las contingencias de la post-guerra.

Cuenta además España con la inminente probabilidad de poseer, una vez terminada la actual conflagración, la mano de obra más barata de Europa, por efecto de que sobre su masa obrera no han de pesar tributos y cargas más o menos indirectas que forzosamente recaerán de manera agobiadora so-

bre las de los países beligerantes, sobre todos ellos, sin excepción, sea cual fuere el resultado de la horrible contienda. Y posee también nuestra patria enormes tesoros de afinidad racial que seguramente contribuirán al desarrollo de sus intereses materiales, como se verá en los estudios que acerca de estas cuestiones se expondrán en el próximo Congreso hispanoamericano de Sevilla, cuyo fondo será, sin duda alguna, para muchos no iniciados, una verdadera revelación. Todo ello aparte de su privilegiada situación geográfica, factor de incalculable transcendencia, y de su gloriosa radición nauta, representada al presente por un personal tan inteligente y apto cual el mejor.

Por tanto, repetimos, considerándolas como una feliz encarnación de la realidad, las patrióticas palabras de D. Eugenio Agacino, tan competente en estas materias, quien, reflexionando acerca de los datos referentes al desarrollo de nuestra industria naval ya expuestos en el curso de estas líneas, dijo hace seis meses: «Si el trabajo de la industria de la fabricación de buques llega a aclimatarse y perdura, no agradeceremos nunca bastante a la Providencia la creación de este venero de inmensos beneficios. Para los españoles inteligentes en estas materias y que saben bien que el valor marítimo de un país se afirma sólo cuando todos sus habitantes están en grado de poder apreciar la importancia del mar y dirigir hacia él el pensamiento y la acción, los datos que hacemos públicos hoy vienen a ser un rayo de esperanza que alegra el corazón y nos hace acariciar la patriótica ilusión de que el resurgimiento naval empieza a dibujarse en el horizonte de nuestra querida España.»

ROBERTO DE GALAIN.

LITERATURA

“EL CAMINO DE PAROS”, DE JOSÉ ENRIQUE RODÓ

Una Casa editorial de Valencia acaba de dar al público un libro con las últimas producciones literarias del eximio uruguayo J. E. Rodó. La que termina el libro tiene fecha de marzo de 1917, pocos días antes de la muerte del notable escritor.

El libro se compone de *meditaciones* y *andanzas*: la primera parte consta de doce artículos titulados La estatua de Cesárea, Mi retablo de Navidad, El ejército y el ciudadano, La Filosofía del Quijote y el descubrimiento de América, La tradición en los pueblos hispanoamericanos, Cómo ha de ser un diario, El libro, La aldea y la ciudad, La grandeza de Artigas, En mi álbum, Bélgica y la literatura posterior a la guerra: la segunda parte se halla formada por diez y ocho artículos, escritos desde agosto de 1916, con motivo de impresiones recibidas en viajes, realizados en su venida a Europa, y en su visita a Lisboa, a Barcelona; en Italia, a Roma, a Florencia, a Pisa, a Turín, a Bolonia, a Tívoli, a Nápoles, a Milán y a Castellamase. Murió en Palermo.

Todos esos artículos fueron escritos por Rodó para la Revista literaria de Buenos Aires titulada *Caras y Caretas*. Todos encierran un estudio digno de seria meditación. Difícil es elegir uno para presentarlo como sencilla muestra. Por sus relaciones con el objeto y el fin de esta Revista, se copian seguidamente algunos párrafos del artículo de *Meditaciones* titulado *La tradición en los pueblos hispanoamericanos*.

«Cada año que pasa, la conciencia de estos pueblos nuevos de América se entona con un sentimiento más firme y se-

guro de la grandeza de su porvenir. La expansión de sus energías materiales adquiere tal brío, su riqueza se acrecienta en tal medida, su civilización se asimila con tal facilidad los elementos convenientes para integrar un organismo de cultura propio y cabal, que el noble orgullo colectivo empieza a florecer en ellos de la manera natural y espontánea con que toda fuerza juvenil tiende a hacer alarde de sí misma. Lejos de ser reprehensible, ese sentimiento es una energía necesaria que complementa las demás, y un estímulo precioso con que obrar en el espíritu del pueblo, magnificando su capacidad como artífice de sus propios destinos.

Natural es también que ese orgullo colectivo se concrete en la idea y la figuración del porvenir. Si hay algún sentimiento esencialmente americano, es, sin duda, el sentimiento del porvenir abierto, prometedor, ilimitado, del que se espera la plenitud de la fuerza, de la gloria y del poder. La formación de los pueblos de nuestro continente como naciones libres ha coincidido con el auge universal de esa concepción del progreso indefinido, que, extraña a toda filosofía histórica anterior al siglo XVIII, halló su fórmula primera en Condorcet y ha atravesado triunfalmente todas las transformaciones de ideas de la última centuria, siendo hoy mismo como una fe sustitutiva de las creencias religiosas en el espíritu de las muchedumbres y en gran parte de los que se levantan sobre éstas.

Pero en Europa el pasado es una fuerza real y poderosa: la tradición existe con pleno prestigio y plena autoridad. El desatentado impulso que pretende obrar sin ella, encuentra en ella misma la resistencia que lo equilibra y lo sujeta a un ritmo. En cambio, en los pueblos jóvenes de América, la tradición, enormemente inferior como extensión y como fuerza, apenas si lleva consigo un débil y precario elemento de conservación.

No es sólo por su escaso arraigo en el tiempo por lo que la tradición carece de valor dinámico en nuestra América. Es también por el tránsito súbito que importó la obra de su emancipación, determinando un divorcio y oposición casi absolutos entre el espíritu de su pasado y las normas de su porvenir. Toda revolución humana significa, por definición, un cambio violento; pero la violencia del cambio no arguye que

el orden nuevo que con él se inicia no pueda estar virtualmente contenido en el antiguo y reconocer dentro de éste los antecedentes que lo hagan fácil de arraigar, manteniendo la unidad histórica de un pueblo. Revolucionario fué el origen de la independencia norteamericana; pero ella fundó un régimen de instituciones que era el natural y espontáneo complemento de la educación colonial, de las disposiciones y costumbres recibidas en herencia. En la América española, la aspiración de libertad, concretándose en ideas y principios de gobierno que importaban una brusca sustitución de todo lo habitual y asimilado, abrió un abismo entre la tradición y el ideal.

Esa obra de asimilación violenta y angustiosa fué, y continúa siendo aún, el problema, el magno problema de la organización hispanoamericana. De ella procede nuestro permanente desasosiego, lo efímero y precario de nuestras fundaciones políticas, el superficial arraigo de nuestra cultura.

¿Fué una fatalidad ineludible esa radical escisión entre las tradiciones de nuestro origen colonial y los principios de nuestro desenvolvimiento liberal y progresista? ¿No pudo evitarse esa escisión sino al precio de renunciar a incorporarse, con firme y decidido paso, al movimiento del mundo?... A mi entender, pudo y debió evitarse en gran parte, tendiendo a mantener todo lo que en la herencia del pasado no significara una fuerza indomable de reacción o de inercia, y procurando adaptar, hasta donde fuese posible, lo imitado a lo propio, la innovación a la costumbre. Acaso los resultados aparentes habrían requerido mayor concurso del tiempo; pero, sin duda, habrían ganado en solidez y en carácter de originalidad. Los inspiradores y legisladores de la Revolución, repudiando en conjunto y sin examen la tradición de la metrópoli, olvidaron que no se sustituyen repentinamente con leyes las disposiciones y los hábitos de la conciencia colectiva, y que si por nuevas leyes puede tenderse a reformarlos, es a condición de contar con ellos como con una viva realidad.

Asistimos a ese naufragio de la tradición, y debe preocuparnos el interés social de que él no llegue a consumarse. El anhelo del porvenir, la simpatía por lo nuevo, una hospitalidad amplia y generosa, son naturales condiciones de nuestro

desenvolvimiento; pero, si hemos de mantener alguna personalidad colectiva, necesitamos reconocernos en el pasado y divisarlo constantemente por encima de nuestro suelto velamen. Para esa obra de conservación, todos los momentos traen su oportunidad; todas las actividades, aun las aparentemente más nimias, ofrecen ocasión capaz de ser aprovechada. Aparte de los grandes estímulos de la historia propia, cultivada y enaltecida como forma suprema del culto nacional; aparte del carácter de iniciación patriótica que debe tener, entre sus más altos fines, la enseñanza primaria, y de las energías que en la imaginación y en el sentimiento puede mover una literatura que se inspire, sin mezquinas limitaciones, en el amor de la «tierra», no hay manifestación de la actividad común donde no sea posible tender a conservar o restaurar una costumbre que encierre cierto valor característico, cierta nota de originalidad, por insignificante que parezca. La norma debe ser no sustituir en ningún punto lo que constituya un rasgo tradicional e inveterado sino a condición de que sea claramente inadaptable a una ventaja, a un adelanto positivo.

Desde el aspecto material de las ciudades, en aquellas que aún conservan cierta fisonomía peculiar o que pueden tender a recobrarla, sin dejar de magnificarse y embellecerse, hasta los usos y las formas de la vida social, allí donde aún guardan cierto estilo, ciertos vestigios de una elegancia original y propia; desde el culto doméstico de los recuerdos hasta la inmunidad de las originalidades populares en fiestas, faenas y deportes; desde el salón hasta la mesa, todo puede contribuir a la afirmación de una «manera» nacional; todo puede contribuir a arrojar su nota de color sobre el lienzo gris de este cosmopolitismo que sube y se espesa en nuestro ambiente como una bruma.

La persuasión que es necesario difundir hasta convertirla en sentido común de nuestros pueblos, es que ni la riqueza, ni la intelectualidad, ni la cultura, ni la fuerza de las armas, pueden suplir en el ser de las naciones, como no suplen en el individuo, la ausencia de este valor irreductible y soberano: ser algo propio, tener un carácter personal.»

VARIETADES

NOTICIAS SOBRE DIFERENTES ENVÍOS DE MADERAS DE AMÉ- RICA HECHOS EN EL SIGLO XVIII

Recogidas en el Archivo de Indias de Sevilla por Francisco de las Barras de Aragón.

1.º ENVÍO DEL ARZOBISPO DE SANTA FE (1788)

El arzobispo «Antonio Virrey de Santa Fe», según comunicación fechada en Cartagena en 1.º de marzo de 1788, remitió al ministro D. Antonio Valdés un cajoncito con muestras de maderas, acompañadas de una «relación de sus nombres y circunstancias». Según un oficio fechado en San Ildefonso en 20 de septiembre de 1788, este cajón llegó, y en dicha fecha fué enviado al conde de Floridablanca.

La relación original que acompaña al envío del Arzobispo-Virrey es interesante. Va fechada en Remedios en 15 de enero de 1788 y firmada por el teniente de oficial real D. Máximo de Gálvez. Dice así: «Noticia de las maderas de que por orden superior ha acopiado muestras el Teniente de Oficial Real de Remedios: *Alejandro*. El árbol que aquí lleva este nombre engruesa una o dos brazas ordinariamente y algunas veces más. Su altura, incluyendo ramazon y copa, es de veinticinco a treinta o cuarenta varas poco más o menos, siendo este más común altor de la arboleda de estas montañas. Es madera dura, su hebra fina, con la particularidad de estar trabajada señaladamente en las combas. Dicen que se petrifica, y que cuando lo labran para bateas o platillos que sirven para arrojar los cascajos en las minas, y es a lo que más lo aplican; suelen encontrarle arenas o piedrecitas con que se mellan las herramientas. Abajo se dice lo que se entiende por combas.»

«*Algarrobo*.—Es algo menos corpulento que el *Alejandro*

y madera dura y fina de un color amarilloso ordinario. Lo aplican a mazas de trapiche, y cuando no es grueso, lo ponen en las casas de viga, que en esta tierra no son labrados.»

«*Almendro*.—Crece tanto como el *Alejandro*, durísimo, de color pardo ordinario. A principio de año está florido, y por Marzo o Abril se hallan sazoadas sus almendras, mayores que las de Europa; pero, aunque muy ponderadas, no sé si son tan buenas como aquéllas.»

«*Ariza*.—Cuando más, engruesan cerca de una braza, y ordinariamente tres cuartas; tiene el corazón negro, y le aseguran la virtud de restañar la sangre, ya salga por flujo, ya por herida. En este árbol no engruesa el corazón tanto como en los otros.»

«*Bálsamo o estoraque*.—Se conoce aquí con este nombre un árbol que engruesa hasta una braza y algo más; es madera olorosa, color obscuro, bello y lustroso. En los contornos del río Bagre, en esta jurisdicción, se le ve a algunos la goma igual (a lo que parece) al bálsamo de Tolú.»

«*Cogui*.—De extremada grandeza. He visto uno que si no tiene seis brazas tiene cinco de grueso. Es madera blanca, pero no lustrosa ni tan fina, y de él hacen bateas para minas de aquellas partes que llaman *combas*. Comen la fruta de este árbol, y quieren decir que sabe a nuez.»

«*Calientamano o gateado*.—Mejor le convendría llamarse beteado por unas listas o betas amarillas que tiene el corazón de este árbol sobre su color obscuro. Es muy fino y duro.»

«*Castaño*.—El corazón de este árbol es colorado, muy lustroso, fino, y suele tener unas listas negras. Lo aplican a astas de lanzas, estanismos, decas, etc. Hay otro árbol del mismo nombre, y es el que da unas castañas que algunos españoles han dicho se parecen a las de Europa.»

«*Comba*.—Raro es el árbol que en estos montes no tiene al pie unas aletas, tabletas o estribos que llaman *combas*. Pero hay uno que lleva este nombre (y de otra manera, *sonda-fonda*). Es madera muy fina y consistente. Se encuentran de dos de igual finura: el uno tira a amarillo, y el otro a colorado. De él hacen molinillos, mangos de machetes, cabos para hacha, etcétera. A uno u otro montimo le he visto el sobrepuesto del brazo de su guitarra hecho de esta madera. Suele engruesar hasta una braza, pero hecho canales.»

«*Escoro, colorado o chagualo antioqueño o Juana Pacios*.—Es de mediana corpulencia; tiene la particularidad de presentar en travesía unas listitas a pedazos, como remedando una tela de seda. Sin embargo de ser muy duro, sólo lo aplican para leña.»

«*Granadillo*.—El color es muy semejante al castaño, aunque es más caído; tiene semejante aplicación.»

«*Guayacan*.—Es de flores amarillas; es madera durísima, maciza, color prieto, y pasa por cosa sentada que se petrifica. Este guayacan es el que aquí se usa en medicina contra el gálico, y como es receta usada del Florilegio medicinal de Esteyneffer, no lo expongo puntualmente. Fuera de eso no se aplica en este país a nada, porque más bien se valen de la abundancia de otros que hay no tan duros.»

«*Laurel de Peña*.—El corazón de este palo es amarillo fino, y suele tener unas listas y manchas negras.»

«*Pigiño o figiño*.—Yo no dudo que es el mismo que en Santa Fe de Bogotá denominan cucharo, por unas cucharitas y tenedorcitos que de esta madera llevan de fuera de color encarnado, pero que lo pierde con el uso y con el tiempo. Aquí se ve de dos: el uno, en las vegas, que tiene color vivísimo, mucho más que el que he visto en Santa Fe, y el otro, de monte alto, más fino, pero el color apagado.»

«*Punte*.—Es bastante grueso y frío, aunque no es tan duro como el granadillo ni el castaño; con todo eso, es el que aquí se aplica más para estantillos de casas por su experimentada duración; de suerte que, después del guayacan, es el que enterrado se conserva incorrupto muchos años. Es dócil para labrarlo, de color blanquecino obscuro.»

«*Sapan*.—Es fino, duro y prieto, con unas aguas o sombras pequeñas moradas.»

«*Signa o canela de Sasa*.—Es madera olorosa, de color amarillo ordinario. De ella hacen vigas y otros enmaderados. Usan de la cáscara y de la flor de este árbol para bebidas en los resfríos y cuando se padece de frialdades. Parece que es de cualidad muy cálida, pues entre estas gentes agrestes que toman sus medicamentos sin consideración, parece que ha causado muchos males esta bebida. Alguno de los montunos ha secado y molido la cáscara, la echó en su chocolate, pero

queda muy malo; lo cual, no obstante, otra persona fidedigna me asegura haberlo moler con la flor, y que sabe bueno y sabe como si tuviera canela.»

«*Tanane o tananco*.—Es madera bastante fría y dura, de color morado manchado. Hacen un guarapo de rapadillo o panela, le echan astillas de Tananco y lo dejan estar unos días; luego, lo dan a beber a los tullidos y galiquientos.»

«*Trébol*.—El corazón es fino y duro, colorado, oscuro y en partes blanquizco y amarilloso.»

«*Zapatillo de hoja ancha*.—Es una madera fina, negra y muy corpulenta.

«NOTAS. 1.^a Además de los árboles que van expresos, y de que he remitido y remito muestras, hay muchos de que no envío por ser iguales en sus circunstancias a algunos de los referidos, siendo (a mi parecer) cierto que pocos terrenos habrá donde se hallen tantas maderas finas como en este.

»2.^a En el uso de estas maderas se nota aquí esta diferencia: en el bálsamo, castaño, granadillo, etc., aprovechan sólo el corazón del árbol, y bien pudieran sacarse unas tablas que en el medio tuvieran el corazón colorado como el castaño y los cantos o bordes blancos, y más que por lo regular estos bordes son madera muy fina y recia, aunque no tan dura como el corazón.

»3.^a La situación de un árbol de una especie suele engendrar bastante diferencia en su tamaño, color y también en la finura, aunque en esta última circunstancia entiendo que hay menos variedad que en las otras. Esta diferente situación es hallarse en vegas, en monte, en distrito cálido o fresco.

»4.^a En el primer artículo de estas noticias, hablando del Alejandro, designé como la más común altura de estas arboledas, las que pueden considerarse desde veinticinco a treinta y cuarenta varas, poco más o menos. Mas es de advertir que muchos árboles crecen con tanto exceso, que informándome de los campesinos, me dicen que bien pueden hallarse piezas en que sólo el mástil, sin copa ni ramazón, tengan treinta varas, y otras que tengan hasta cuarenta.—Remedios, 15 de Enero de 1788 años.—Máximo de Galvez.» (Estante 145, cajón 7, legajo 24.)

2.º REAL ORDEN DE 1789 PARA LA RECOLECCIÓN DE MADERAS

Entre las muchas disposiciones que se dieron con objeto de obtener muestras de las maderas que producían los territorios de Indias, figura la circular fechada en Madrid el 20 de julio de 1789, que dice: «Deseando el Rey tener una puntual noticia de todas las clases de maderas útiles que se crían en esos Dominios, es su real voluntad que se remitan muestras del tamaño de la medida que se incluye, con una relación numerada que explique sus nombres, usos a que puedan aplicarse, según los géneros y altura de los árboles de cada clase, con todas las demás cualidades y virtudes conocidas, ya sean medicinales, ya propias para tintes; enviando también, si fuese posible, algunos dibujos de las flores y frutas de las más raras y exquisitas. Todo lo cual participo a usted para que, circulando esta real disposición en todos los distritos de su mando, tenga su debido cumplimiento.» Esta circular se cursó, y contestaron á ella todos los dominios españoles.—El gobernador de Filipinas, D. Pedro Berenguer Marquina, contestó en 7 de enero de 1791.—El presidente de Chile, D. Ambrosio Higgins Valleneer, en 3 de enero de 1790.—El presidente y superintendente de Quito, D. Juan José Villalengua, en 18 de diciembre de 1789.—El presidente de Guatemala, D. José Estachería, en 22 de noviembre de 1789.—El virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, en 25 de noviembre de 1789.—El intendente-gobernador de Yucatán, D. Lucas de Gálvez, en 8 de noviembre de 1790.—El gobernador de Santo Domingo, D. Joaquín García, en 25 de octubre de 1789.—El virrey de Méjico, conde de Revillagigedo, en 29 de octubre de 1789.—El gobernador interino de la Habana, D. Domingo Cabello, en 26 de octubre de 1789.—El gobernador de Puerto Rico, D. Miguel Antonio de Ustáriz, en 26 de septiembre de 1789. (Estante 145, cajón 7, legajo 24.)

3.º ENVÍO DEL GOBERNADOR DE PANAMÁ

El gobernador de Panamá D. José Domás Valle comunicó con fecha 30 de diciembre de 1789 al ministro D. Antonio Valdés que remitía y pagaba el porte de un cajón de muestras

de maderas de aquel país por si deseaban pedir algunas: eran ventidós muestras, e iban acompañadas de la siguiente noticia:

«Colección de veintidós clases de maderas del istmo de Panamá para inteligencia del Real Ministerio de Indias, o la del Excmo. Sr. Teniente General, el B.º D. Fr. Antonio Valdés, Secretario del Estado de S. M., cuyas muestras van numeradas por el orden siguiente: 1. Nazareno: madera recia y gruesa.—2. Cocolobo: regular, de una tercia a media vara de diámetro.—3. Espino: su ancho, ídem, algo torcida la caña del árbol.—4. Níspero: madera recia, de bastante grueso, caña larga, de difícil corrupción y buena de trabajar.—5. Jagua de montaña: fácil de trabajar, de poco cañón y diámetro, y algo recia.—6. Escota: de una tercia de diámetro, cuyo color es subsistente.—7. Quira: parecido al níspero en lo respectivo a la caña larga y utilidad.—8. Cangue: madera recia, de poco grueso y largo.—9. Caña Maquenque: hueca por dentro y muy recia.—10. Caña Chunga: algo más fuerte.—11. Naranjo de monte: madera muy sólida, pero de poco grueso y largo.—12. Yayas amarillas: de caña muy larga, cimbra mucho, y utilísima para varias cosas.—13. Moro: madera gruesa y recia.—14. Almendro: madera recia; árbol largo y de mucho diámetro.—15. Jagua: madera muy trabada y fuerte, de poco largo y grueso.—16. Espino colorado: poco cañón y muy trabada de vetas.—17. Macano: madera recia, poco cañón, largo, ídem.—18. Coral: madera estoposa y blanda; poco largo y grueso.—19. Guayacan: madera que en el agua se petrifica, de mucho ancho y largo, fuerte y útil para muchas cosas; su resina es medicinal para el mal venéreo.—20. Amarillo de Guayaquil: árbol grande, media vara de diámetro y útil para edificios.—21. Guauíno, de poca caña y grueso, cimbra mucho; propia para aros.—22. Manzanillo: que antes de cortarse es madera venenosa, aun su sombra; de difícil derribo por el salpicado de su jugo; poco largo y grueso, aunque de perpetua subsistencia; úsase regularmente para cajas de escopeta. Hay otras varias maderas, como son cinco clases de cedros, de que una de ellas se llama caoba, y todas sirven para tablazón de casas.—Panamá, 30 de diciembre de 1789.—*José Demos y Valle.*» (Estante 145, cajón 7, legajo 24.)

FRANCISCO DE LAS BARRAS.

NOTICIAS

Certamen de Juegos florales en Madrid, en 12 de octubre de 1918.

Convocatoria.

El Ayuntamiento de Madrid, teniendo en cuenta que la Fiesta de la Raza significa el justísimo homenaje que debemos tributar a la España del pasado y una afirmación de vínculo en el presente y para el porvenir entre todos cuantos pueblos se han formado con nuestra sangre, nuestro idioma y nuestro constante esfuerzo, estima que se impone como finalidad de la Fiesta de la Raza el desarrollo de temas que abarquen los extremos siguientes:

1.º Medios que debemos poner en inmediata práctica con el fin de facilitar las relaciones comerciales entre España y las naciones de América que posean como idioma oficial el español.

2.º Necesidad de establecer la federación artística, literaria, mercantil e industrial hispanoamericana.

3.º El preparar mediante los necesarios estudios las bases para recordar a los Gobiernos de las naciones hispanoamericanas el cambio de tratados de comercio.

4.º Asegurar la unidad de acción en todas las cuestiones internacionales que interesen el intelectualismo, al comercio y a la industria de las naciones hispanoamericanas confederadas o aliadas.

5.º Contribuir como consecuencia de su confederación, con su influencia, a mantener la paz, favorecer el progreso y conservar la buena inteligencia entre dichas naciones y también entre sus ciudadanos para asegurar por medio de las Asociaciones y Centros de cultura, mercantiles e industriales, el desarrollo de su comercio y de su industria.

Temas.

1.º «España.—América.—Isabel la Católica.—Colón.—Cervantes.»

Composición poética de metro y extensión libre.

Premio: Flor natural y premio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

2.º «..... y como el descubrimiento de América sea la obra capital de nuestra España y al nombre Hispano se hallen todos estos progresos unidos, no será mucho creer que un día ya cercano, cuando los pueblos del Nuevo Mundo alcancen mayor conocimiento de todo cuanto deben a quienes les llevaron la moderna cultura, consagren una especie de culto religioso a la madre histórica suya, nuestra España, como hemos tenido que consagrar en el Helenismo un culto a Grecia y en el Catolicismo un culto a Roma, nosotros, fundados en que se hicieron por todos los hombres cultos en el Viejo Mundo y en la Antigua Historia, lo mismo que los españoles hemos hecho en la Historia Moderna por el Nuevo Mundo.»—*Emilio Castelar.*

Trabajo en prosa, de extensión libre.

Premio de S. M. la Reina Doña María Cristina.

3.º «El día 12 de octubre, fecha gloriosamente conmemorativa del descubrimiento de América, significa en el presente y para el porvenir la efemérides señalada por la Providencia, para perpetuar con la denominación de Fiesta de la Raza el homenaje de efusiva admiración y de cariño entusiasta que debemos rendir y expresar a todos aquellos pueblos que recibieron de la generosa madre España la comunión de su idioma y las virtudes de su raza.»

Este tema y los sucesivos serán desarrollados en prosa.

4.º «Medios que deberán ser puestos en inmediata práctica para establecer la federación de las naciones hispanoamericanas.»

5.º «Medidas que deberían ser adoptadas para establecer servicios directos y rápidos de viajeros y de transporte de mercancías entre España y las naciones de la América española, y bases para la creación de grandes empresas de navegación para el transporte de viajeros y de mercancías, cons-

tituidas con capital aportado por ciudadanos hispanoamericanos.»

6.º «Proyectos encaminados al desarrollo del turismo hispanoamericano y ventajas que deberán ofrecerse a los turistas de las naciones de la América española, y necesidad de establecer una publicidad colectiva en los Centros mercantiles y de turismo hispanoamericano, a base de que esta clase de propaganda, como folleto, carteles, mapas, planos, tarjetas postales, etc., estén exceptuados del pago de derechos de aduana, transporte y arbitrios municipales, y la organización de Centros de información mercantil, que a la vez lo sean de turismo y con relaciones de mutua reciprocidad entre España y la América española.»

7.º «Creación de Museos comerciales de productos hispanoamericanos y designación de los lugares donde, por convenir a los intereses hispanoamericanos, deberán ser establecidos.»

8.º «Medios para la creación y organización de un Comité permanente, que tendrá a su cargo la obligación de establecer las bases necesarias para que sea un hecho la solidaridad de relaciones del intelectualismo, del comercio y de la industria hispanoamericanos, así como también el estudio de las bases necesarias para proponer a los Gobiernos de las referidas naciones proyectos de tratados de comercio y la aplicación recíproca de tarifas ventajosas en sus respectivos aranceles de aduanas.»

9.º «Fórmulas para la unificación de los estudios, en su parte esencial, entre las naciones hispanoamericanas, e intercambio de títulos profesionales.»

10. «Medios para la unificación de las tarifas postales entre las naciones hispanoamericanas.»

11. «Ayuda recíproca que deberán prestarse los literatos, comerciantes, industriales, agricultores y navegantes para que, y como consecuencia de la federación hispanoamericana establecida, se logre el mutuo engrandecimiento y el triunfo del idioma español, que habrá que imponer cual se merece y le corresponde en el mundo de las Artes, de las Letras, de las Ciencias, del Comercio y de la Industria.»

12. «Legislación civil, penal, política y mercantil compa-

rada; sus relaciones y medios prácticos para realizar en lo posible su unificación.»

13. «La colonización española en América y nuestras Leyes de Indias.»

Bases para el concurso.

1.^a A este certamen sólo podrán concurrir los que acrediten ser españoles o hispanoamericanos.

2.^a Las Memorias y composiciones serán inéditas, y deberán ser presentadas en este Excmo. Ayuntamiento (Negociado 1.º) hasta el día 25 de septiembre próximo, en las horas de nueve a dos de la tarde, los días no feriados. Las remitidas en sobre certificado que se reciban fuera del plazo señalado, quedarán excluidas del concurso si hubieran sido depositadas en la Administración de origen después de transcurrido aquél.

3.^a Las Memorias y composiciones presentadas al concurso vendrán escritas a máquina y por una sola cara de las cuartillas: serán rigurosamente anónimas, sin rúbrica ni indicación alguna que revele el nombre del autor, y serán encabezadas con un lema, bajo el cual se presentarán en pliego cerrado, juntamente con otro pliego con el mismo lema, dentro del cual constará el nombre y domicilio del autor.

A la presentación de los sobres portadores de trabajos para el concurso, se expedirá por el referido Negociado el oportuno recibo.

4.^a En las Memorias y composiciones presentadas al concurso estará escrito el tema a que correspondan, y habrán de estar escritas en castellano.

5.^a Constituirán el Jurado calificador la Comisión organizadora en unión de la señora doña Blanca de los Ríos de Lampérez, D. Benito Pérez Galdós, D. Jacinto Benavente, don José Francos Rodríguez y D. Julio Cejador.

Dicho Jurado se reserva el derecho de ampliar el número de premios, así como también el de adjudicar aquellos premios destinados a temas que quedaran desiertos.

6.^a Se concederá por cada tema un premio y dos *acésits*.

7.^a Hecha la adjudicación de los premios por el Jurado,

éste abrirá los sobres de los lemas correspondientes a las Memorias y composiciones premiadas, y el señor presidente proclamará los nombres de los autores.

8.^a El día 5 de octubre se publicará en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en los diarios de esta capital el fallo del Jurado, con los lemas de las Memorias y composiciones premiadas y los nombres de sus autores. Éstos deberán presentarse en el mencionado Negociado para saber la participación que han de tener en la fiesta, que se celebrará el día 12 de octubre en el teatro Real, para la entrega de los premios.

9.^a Las Memorias y composiciones originales premiadas pertenecerán a este Excmo. Ayuntamiento, y no serán devueltas a sus autores; pero se les permitirá obtener copias de ellas siempre que lo deseen y soliciten, acreditando su personalidad con el resguardo que se expidió a la presentación de los mismos al concurso.

10. Los originales de las Memorias y composiciones no premiadas serán devueltos, juntamente con el sobre lacrado del mismo lema correspondiente al nombre del autor, a quienes presenten el recibo correspondiente dentro del término del mismo mes de octubre, transcurrido el cual se quemarán a presencia de la Comisión organizadora de este concurso, sin abrir los aludidos pliegos conteniendo los nombres de los autores, archivándose las Memorias y composiciones en el Archivo municipal.

La Comisión organizadora: Luis Garrido.—Hilario Crespo.—Antonio Goicoechea.—Marqués de Villabrágima.—José Corona.—V.^o B.^o: El Alcalde-presidente, Luis Silvela y Casado.

Don José de Diego.

En un sanatorio de los Estados Unidos angloamericanos ha muerto el esclarecido adalid de la independencia de Puerto Rico, D. José de Diego.

Trabajó sin descanso por el logro de sus ideales, que para él significaban algo más que la autonomía de la región que en había nacido; significaban el honor de sus antepasados y la gloria de la raza descubridora y civilizadora de América. Creó instituciones de enseñanza, de literatura y de conservación de

la lengua hispánica, porque entendió que esas instituciones, esa literatura y esa lengua eran el resumen y la síntesis de todos los progresos realizados penosamente por la Humanidad durante treinta siglos y casi siempre en lucha con los bárbaros que por la virtud de innumerables perfidias ahora disfrutan la mayor parte de las riquezas acumuladas por sus víctimas. Viajó por América y por Europa con objeto de llevar a todas partes las quejas de los portorriqueños que se consideraban ofendidos por los angloamericanos, aunque éstos sólo se cuidaban de explotarlos.

En el día 31 de mayo de 1916, el señor D. José de Diezo explicó una Conferencia literaria en el local del Centro de Cultura Hispanoamericana.

El señor D. José de Diego era presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, era profesor de la Universidad, orador de alta erudición, poeta, escritor.

¡Que su memoria sea venerada por siglos de siglos!

El homenaje de Chile.

Ya se conocen noticias detalladas del homenaje tributado por la nación chilena a España y al Ejército de nuestro país, mediante la solemne exhumación de las cenizas del general Maroto, y su traslado al panteón de militares ilustres, juntamente con los héroes de la Independencia.

En el día 1.º de junio se efectuó en Valparaíso la exhumación de los restos del que fué teniente general de los Ejércitos españoles, D. Rafael Maroto, fallecido en 25 de agosto de 1853. Al mismo tiempo fueron exhumados también del cementerio protestante los restos del teniente coronel de Ingenieros y comandante del batallón de Infantería de Marina, Sr. D. Jaime Charles, muerto en el año 1819 durante el desembarco y combate de Pisco contra los realistas. Ese oficial inglés, que rindió su vida al servicio de Chile, defendía precisamente la causa contraria a la del ilustre general D. Rafael Maroto. Las dos urnas van a confundirse ahora, al cabo de un siglo, en un homenaje de confraternidad histórica que tiene fuerte relieve.

La ceremonia se celebró con toda solemnidad: en ella tributó honores militares fuerzas del regimiento de Maipo y de coraceros, con sus estandartes y bandas de música.

Convenio entre España y Uruguay.

En la Comisaría de Abastecimientos facilitaron a primeros del corriente mes la siguiente nota oficiosa:

«Se ha firmado por el comisario de Abastecimientos y el

ministro del Uruguay en España, Sr. Fernández Medina, un Convenio comercial transitorio por un plazo que terminará el 31 de julio de 1919.

Dicho Convenio tiene por objeto fomentar el intercambio de productos entre España y el Uruguay, y facilitar la navegación entre ambos países, salvando las dificultades resultantes de la anormalidad de las circunstancias actuales.

Uno de los resultados del Convenio será la importación, entre otros muchos productos, de carnes del Uruguay vivas y conservadas de diversos modos, con objeto de contribuir a resolver el problema del abastecimiento de España. Anticipándose a la ejecución de lo convenido, ha salido ya de Montevideo una primera expedición de 200 reses vacunas, está para salir otra de 200 y se está organizando la importación regular en cantidades considerables.

El Convenio deberá ser ratificado por los Gobiernos de España y el Uruguay.»

El petróleo en la Argentina.

Ya no es la América del Norte ni la del Centro (Méjico) los únicos territorios poseedores de yacimientos petrolíferos que pueden influir en los grandes mercados en que se cotiza este producto.

Tan preciadísimo mineral se produce y comienza a explotarse también en otros países americanos, como la Argentina, en el Sur, por ejemplo.

Dice la Prensa transatlántica que la República Argentina está en vías de llegar a ser uno de los grandes países productores de petróleo. Según la *Reforme Economique*, la extracción de este combustible no rebasó la modestísima cifra de 920 toneladas hace diez años. Por incrementos sucesivos en años subsiguientes, a 6.850, 19.050, 40.530 y 75.200, alcanzando, finalmente, en el año 1916, la cifra muy respetable de 180.000 toneladas.

Esta industria extractiva está, en gran parte, monopolizada por el Estado, y a este respecto es digno de anotarse lo manifestado últimamente por el director del monopolio, quien afirma que, empleando en la apertura de nuevos pozos tres millones de piastras oro, se llegaría fácilmente a una producción de 480.000 toneladas en 1918, y de 900.000 en 1920.

Es muy de tener en cuenta estos datos referentes a un artículo tan esencial para la industria moderna y las comunicaciones como es el petróleo, y concernientes a un país cuyo intercambio mercantil con el nuestro está llamado a intensificarse grandemente.